

Memorando Nro. DAJ-2022-0983-M

Cuenca, 22 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Dr. Diego Román Vanegas Ugalde
Intendente de Abogacía Encargado

ASUNTO: Resolución Delegación de funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG-0161-2022, ha delegado funciones a usted en calidad de INTENDENTE DE ABOGACIA (E) cuyo cargo a la fecha se desempeña, dicha delegación deberá cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Dra. Elizabeth Cristina Vega Crespo
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:
- DELEG-0161.pdf

Copia:
Lic. María Gabriela Santacruz Moncayo
Asistente de Relaciones Públicas

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo
Secretaria General

NUT: CENTROSUR-2022-15483

DV

